

<b>Parte A. DATOS PERSONALES</b>		<b>Fecha del CVA</b>		08/04/2016
Nombre y apellidos	CONSUELO FERREIRO REGUEIRO			
DNI/NIE/pasaporte		Edad		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID			
	Código Orcid			

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		
Dpto./Centro	DERECHO MERCANTIL Y DEL TRABAJO		
Dirección	FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS SUR		
Teléfono	981563100	correo electrónico	<a href="mailto:Consuelo.ferreiro@usc.es">Consuelo.ferreiro@usc.es</a>
Categoría profesional	Titular de Universidad	Fecha inicio	
Espec. cód. UNESCO	5699		
Palabras clave	Derecho del Trabajo, negociación colectiva		

**A.2. Formación académica (título, institución, fecha)**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura en Derecho	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Doctorado en Derecho	SANTIAGO DE COMPOSTELA	

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones)**

- Sexenios de investigación: 2
- Tesis dirigidas en los últimos 10 años: 2. Alicia Villalba Sánchez y Susana Sousa Machado
- Citas totales: promedio citas/año en los últimos 5 años: 15
- Publicaciones totales en el primer quartil Q1:

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)**

Becaria de la Escuela Gallega de la Administración Pública (1991), sin solución de continuidad de la Xunta de Galicia (1991) y de F.P.U. (1992-1995); posteriormente titular interino de escuela (1995-1996) y titular de escuela (1996-2003).

Profesora invitada en las Universidades de Caen, Panteón-Sorbona, París X-Nanterre y Coimbra.

Sus principales líneas de investigación son las fronteras entre el trabajo por cuenta ajena y el autónomo ("El régimen jurídico del trabajo autónomo económicamente dependiente", en el vol. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.L., y FERREIRO REGUEIRO, C. [dirs.], *El trabajo autónomo*, Consejo General del Poder Judicial [Madrid, 2007]); la negociación colectiva (*Unidades de negociación y ámbito de los convenios*, Universidad de Santiago de Compostela [Santiago de Compostela, 2001]), y "Los sujetos negociadores de la negociación colectiva europea", en el vol. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y FERREIRO REGUEIRO, *La negociación colectiva europea*, Consejo General del Poder Judicial [Madrid, 2006]); el teletrabajo ("La configuración del teletrabajo en la negociación colectiva", en el vol. MELLA MÉNDEZ [dir.], *Trabajo a distancia y teletrabajo*, Aranzadi (Pamplona, 2015), o "El lugar de trabajo como elemento de la relación laboral del teletrabajo", Universidade de Coimbra [Coimbra, 2016]); el principio de igualdad de trato por razón de sexo en el ámbito laboral ("*La violencia de género en la negociación colectiva*", en el vol. MELLA MÉNDEZ [dir.], *La protección contra la violencia de género en el Derecho Social*, La Ley [Madrid, 2012], págs. 116 y ss).

Fruto de su condición de profesora invitada en algunas universidades francesas, ha tenido la ocasión de colaborar habitualmente en la Revue de Droit du Travail ("Les comités européens d'entreprise", 2011, "Le transfert d'entreprise", 2012, o "L'harcèlement moral", 2012) y de iniciar una nueva línea de investigación sobre el Derecho galo y su correlación con el patrio ("La unidad económica y social: una institución ambivalente que repercute en la nueva estructura de la negociación colectiva española", *Actualidad Laboral*, 2012-13).

Ha sido contratada por el Ministère du Travail et de l'Emploi francés, en colaboración con la CGT y la Universidad París X-Nanterre, para el estudio sobre "Les catégories professionnelles en Europe" (2014-2016).

También publica habitualmente en otras revistas extranjeras, como *Questões Laborais* (Coimbra Editora), y participa en foros, seminarios y jornadas especializados en el Derecho Social dentro y fuera de nuestras fronteras.

Desde el 9 de junio de 2014, es Secretaria General de la Universidad de Santiago de Compostela.

### Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

#### C.1. Publicaciones: a) Libros:

- “El régimen jurídico del trabajo autónomo económicamente dependiente”, en el vol. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y FERREIRO REGUEIRO (dirs.), *El trabajo autónomo*, Consejo General del Poder Judicial (Madrid, 2008), págs. 96-166.

- *Unidades de negociación y ámbito de los convenios*, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 2001).

#### b) Capítulos de libro:

- “La configuración del teletrabajo en la negociación colectiva”, en el vol. MELLA MÉNDEZ (dir.), *Trabajo a distancia y teletrabajo*, Aranzadi (Pamplona, 2015).

- “Crítica sobre la aplicación de la normativa laboral en las Administraciones públicas”, en el vol. VI *Jornadas sobre Administração Pública*, Coimbra Editora (Coimbra, 2013), págs. 180-202.

- “La pérdida de garantías del Derecho del Trabajo y su sustitución por el «buen gobierno»”, en el vol. J. GOMES (coord.), *O Direito do Trabalho na máquina do tempo*, Universidade Católica de Porto (Porto, 2013), págs. 146-125.

- “Violencia de género y negociación colectiva”, en el vol. MELLA MÉNDEZ, *La protección contra la violencia de género en el Derecho Social*, La Ley (Madrid, 2012).

- “La promoción de la mujer en la negociación colectiva de empresa”, en el vol. BORRAJO DACRUZ (coord.), *Mujer, trabajo y seguridad social*, La Ley (Madrid, 2010), págs. 228-239.

- “Los sujetos negociadores”, en el vol. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *La negociación colectiva europea; experiencias y tendencias*, Consejo General del Poder Judicial (Madrid, 2007), págs. 32-98

- “Discriminación por motivos de nacionalidad en el acceso al empleo y libre circulación de trabajadores: un estudio desde la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas”, en el vol. LETE ACHIRICA, J., y STANG, J. (coords.), *La realización del mercado único: experiencias hispano-checas*, Universidad Carolina de Praga (Praga, 2006), págs. 109-132.

- “Movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo”, en el vol. GÁRATE CASTRO (coord.), *La negociación colectiva en el sector de la construcción en Galicia*, Consello Galego de Relacións Laborais (Santiago de Compostela, 2005), págs. 42-71.

- “Algunas cuestiones controvertidas de los delitos contra la salud y seguridad de los trabajadores (arts. 316 y 317 del Código Penal)”, en el vol. BORRAJO DACRUZ (dir.), *Nueva sociedad y Derecho del Trabajo*, La Ley (Madrid, 2004), págs. 409 a 426.

- “The impact of social security law on private law concerning personal injuries (Spain)”, en el vol. *The impact of social security law on private law concerning personal injuries*, Springer (Viena-Austria, 2003), págs. 165 a 179, en coautoría con GARCÍA RUBIO, LETE ACHIRICA y GÓMEZ ABELLEIRA.

- “El artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores”, en el vol. BORRAJO DACRUZ (coord.), *Comentarios a las leyes laborales. El Estatuto de los Trabajadores. Los nuevos convenios colectivos de trabajo: puntos críticos*, EDERSA (Madrid, 2001), T. XII, Vol. 1º, págs. 61 a 137.

- “Los artículos 14 a 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales”, en el vol. CABEZA PEREIRA y LOUSADA AROCHENA (coords.), *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Comares (Granada, 2000), págs. 50 a 99.

#### C.2. Proyectos: a) En condición de miembro:

“Aspectos jurídicos laborales y fiscales de las microempresas en la euroregión Galicia-norte de Portugal”, Xunta de Galicia (2010-2012), César García Novoa (IP).

“Violencia de Género y Derecho del Trabajo”, Secretaría Xeral de Igualdade-Xunta de Galicia (2010), Lourdes Mella Méndez (IP)

Grupo consolidado de investigación en Derecho del Trabajo, Xunta de Galicia (2006-2009), Javier Gárate Castro (IP)

“Los trabajadores transfronterizos”, Ministerio de Educación y Ciencia (2007-2008), Javier Gárate Castro (IP)

“El Derecho del Trabajo ante las nuevas formas de organización de la producción de bienes y servicios”, Ministerio de Ciencia y Tecnología (2003-2005), Javier Gárate Castro (IP)

“Problemas de desarrollo y aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales”, Xunta de Galicia (2000-2002), Javier Gárate Castro (IP)

“Estudio de la jurisprudencia laboral y de seguridad social de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia”, Xunta de Galicia (1997-1999), Javier Gárate Castro (IP)

**b) En condición de investigador principal:**

-“Cátedra extraordinaria de trabajo autónomo”, UPTA España, UPTA Galicia y Universidad de Santiago de Compostela (2012-2016), Consuelo Ferreiro Regueiro y César García Novoa (II.PP).

- “El trabajo autónomo”, Consejo General del Poder Judicial (2007), M.<sup>a</sup> Luz Fernández Rodríguez y Consuelo Ferreiro Regueiro.

-“La negociación colectiva europea”, Consejo General del Poder Judicial (2006), M.<sup>a</sup> Luz Fernández Rodríguez y Consuelo Ferreiro Regueiro.

**C.3. Contratos, méritos tecnológicos o de transferencia**

- Rapport sur les catégories professionnelles en Europe, Ministère du Travail et de l'Emploi, en colaboración con la CGT y la Universidad París X-Nanterre (2014-2016), bajo la coordinación de Emmanuel Dockes.

- Informe sobre la negociación colectiva en el sector de la construcción en Galicia, Consello Galego de Relacións Laborais (Santiago de Compostela, 2005), bajo la coordinación de Javier Gárate Castro.

**Otros:**

**1. Artículos de revista destacados:**

- “La edad en el acceso al Régimen Especial de Autónomos”, *Revista de Derecho Social* (2016, en prensa).

- “La reciente reforma laboral en Derecho español”, *Questões Laborais. Coimbra Editora*, 2013, núm. XV, págs. 25-38.

- «L'harcèlement moral en droit espagnol», *Revue Droit du Travail*, 2013, núm. de septiembre, págs. 27-48.

- “La unidad económica y social: una institución ambivalente que repercute en la nueva estructura de la negociación colectiva española”, *RL*, 2012.

- “Relectura sobre el contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente”, *Documentación Laboral*, 2011, núm. 3, págs. 28-39.

- “Les comités européens d'entreprise”, *Revue Droit du Travail*, 2011, núm. de septiembre, págs. 26-35.

- “Le transfert d'entreprise en droit espagnol”, *Revue Droit du Travail*, 2010, núm. 10, septiembre, págs. 24-33.

- “La crisis del principio favor laboratoris: a vueltas con la flexiguridad”, *Questões Laborais. Coimbra Editora*, 2008, núm. XV, págs. 32-57.

- “Commun accord et rupture conventionnelle : la Loi du 13 june 2008”, *Semaine Social Lamy*, 2008, págs. 21-32.

- “Los desplazamientos transnacionales tras el asunto Rüffert”, *RL*, 2008.

- “Nuevas tendencias del diálogo social en Europa”, *Aranzadi Social*, 2008, págs. 87-102.

- “Nuevas tendencias del diálogo social en Europa”, *Aranzadi*, nº 19, 2008, págs. 87-102.

- “Dependencia económica y trabajo autónomo”, *Revista de Derecho. Universidad Católica del Norte (Chile)*, 2007, págs. 101-116.

- “Los trabajadores no asalariados: un análisis desde el Derecho francés”, *Revista de Derecho Social*, 2007, núm. 39, págs. 217-230.

- “Sobre la potestad sancionadora de las MATEP en la gestión de la incapacidad temporal”, *Aranzadi Social*, 2007, págs. 77-90.

- “Breve apunte sobre el ámbito subjetivo de las unidades de negociación en el Derecho norteamericano: exclusiones”, *REDT*, núm. 103, 2001, págs. 35 a 57.

**2. Organización de Congros y Jornadas:**

- Jornadas sobre contratación laboral y fomento del empleo, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 27, 28 y 29 noviembre 1997).

- II Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: distribución del tiempo de trabajo, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 3, 4 y 5 diciembre 1998).

- III Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: relaciones laborales especiales, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 24, 25 y 26 noviembre 1999).
- IV Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: conciliación de la vida familiar y laboral, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 23, 24 y 25 noviembre 2000).
- V Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: extinción del contrato de trabajo, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 22, 23 y 24 noviembre 2001).
- VI Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: las reformas laborales de 2001 y 2002, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 21, 22 y 23 noviembre 2002).
- VII Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: trabajo y nuevas tecnologías, Facultad de Derecho-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 27, 28 y 29 noviembre 2003).
- Jornadas sobre la nueva Ley Concursal, Universidad de Santiago de Compostela-Consello Galego de Relacións Laborais (Santiago de Compostela, marzo 2004).
- Seminario Europa a tu alcance: los retos de la Constitución europea, Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo-Colegio Mayor Arosa (Santiago de Compostela, 12, 13 y 14 noviembre 2004).
- Jornadas Compostelanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 25 años del Estatuto de los Trabajadores, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 16, 17 y 18 marzo 2006).
- Curso de Verano sobre los retos de la regulación de los trabajadores autónomos: régimen laboral y tributario, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 11 a 14 julio 2006).
- Jornadas sobre solución extrajudicial de conflictos, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 10, 11 y 12 de mayo de 2007).
- Coordinación del curso de formación sobre el Estatuto del trabajo autónomo: problemática de su aplicación, Consejo General del Poder Judicial (Madrid, 17, 18 y 19 septiembre 2007).
- Rencontre sur le régime juridique des boursiers en France et en Espagne, Colegio de España-Cité Universitaire (París, 9 febrero 2008).
- Encuentro Internacional de Derecho del Trabajo: Reestructuración de empresas y desplazamientos transfronterizos, Xunta de Galicia-Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 6 y 7 noviembre 2008).
- Rencontres sur le Droit du travail et la crise économique, Colegio de España-Cité Universitaire (París, marzo 2010).
- Jornadas sobre violencia de género y Derecho del Trabajo, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 6-8 julio 2011).
- Congreso internacional sobre violencia, salud y trabajo en tiempos de crisis; Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela, 15-17 julio 2013).

### **3. Otros:**

- Miembro del Comité de Autoevaluación de la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (octubre 2000-noviembre 2001).
- Secretaria del Centro de Estudios Cooperativos de la Universidad de Santiago de Compostela.
  - Secretaria del Curso de Posgrado en Práctica Laboral de la Universidad de Santiago de Compostela.
  - Árbitro del Consello Galego de Relacións Laborais para la solución de conflictos en el marco del "Acordo Galego de Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos".
  - Coordinadora del programa de doctorado "A contratación: marco jurídico actual", bienio 2002-04, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de la Universidad de Santiago de Compostela.
  - Coordinadora del programa de doctorado "A contratación: marco jurídico actual", bienio 2004-06, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de la Universidad de Santiago de Compostela.
  - Coordinadora del programa de doctorado "A contratación: marco jurídico actual", bienio 2007-09, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de la Universidad de Santiago de Compostela.